ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 05 de octubre 2026, se reúne de forma presencial la Mesa, encontrándose parte de los miembros integrantes, que seguidamente se indican, en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Por ausencia del Presidente D. Francisco Javier Rodríguez Para, delega su voto en la persona del Director de la Empresa, D. Eugenio Manuel Gómez Aguilar, quien asiste en calidad de autorizado por delegación de voto.

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- D. Mario Borrego Calderón

Y Secretario, D. José María Pascual Vela.

Se da comienzo a la reunión por parte del Secretario, quién informa de la recepción de un sobre destinado para la Oferta Pública Permanente, correspondiente a la Promoción de 50 V.P.O. de Arcos con fecha de entrada 29/09/2026 y número de Registro 2026000258E.

Se procede a la apertura de dicho sobre, siendo el licitador, D. Manuel de Jesús Galvín Medina, con N.I.F. N.º [redacted] y domiciliado en [redacted]. Licita por la Finca nº 69 de la Promoción de 50 V.P.O. en Arcos de la Frontera, Finca compuesta por la plaza de garaje nº 19.

El precio de salida de licitación de la Finca nº 69 (Garaje 19) asciende a 2.253,38 €, siendo la oferta presentada por el Sr. Manuel de Jesús Galvín Medina, la siguiente: 2.300,00 €, cuyo I.V.A. asciende a 483,00 €, haciendo un total del importe a liquidar de 2.783,00 €.

El licitador manifiesta querer abonar dicha cantidad de la siguiente manera:

- 50% (1.391,50 €), a la firma del contrato
- 50% (1.391,50 €), durante 24 mensualidades, a razón de 23 mensualidades de 58 € y una última mensualidad de 57,50 €, a la firma de Escritura.

No habiéndose presentado más ofertas, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la finca nº 69 (Garaje 19), de la Promoción de 50 V.P.O. en Arcos de la Frontera a D. Manuel de Jesús Galvín Medina, con N.I.F. nº [redacted], con domicilio en [redacted].

Así mismo se solicitará al licitador la documentación de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y no mantener ninguna deuda con las Administraciones Tributarias estatal, andaluza, ni local, así como fotocopia del N.I.F.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:10 horas del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el día de la fecha el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente por Delegación de la Mesa.

El Secretario,
Fdo.: José María Pascual Vela

Vº Bº El Presidente por Delegación,
Fdo.: Eugenio M. Gómez Aguilar

Código Seguro De Verificación	[redacted]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	05/10/2026 13:49:28
	José María Pascual Vela	Firmado	05/10/2026 13:39:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	[redacted]		

[redacted]

RESOLUCIÓN 2026/31, de 13 de octubre de 2026, del Consejero-Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A, procediendo a la adjudicación provisional de la PLAZA DE GARAJE Nº 19, FINCA 69.

Habiéndose tramitado expediente de contratación C-6/2014, relativo a la enajenación mediante procedimiento abierto de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S. A. (Oferta Pública Permanente).

De conformidad con lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones por el que se rige el procedimiento para la enajenación de los locales, garajes, trasteros y parcelas industriales propiedad de la sociedad, una vez transcurrido el periodo de vigencia de la Oferta Pública Inicial, al no haber recaído adjudicación sobre los inmuebles relacionados en la misma, la Oferta se ha convertido en Oferta Pública Permanente, con carácter indefinido mientras que no sea retirada por la sociedad contratante, estando disponibles los inmuebles en tanto no hayan sido adjudicados, sin necesidad de nueva publicación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, tuvo lugar la reunión celebrada, en acto privado, el día 05 de octubre de 2026, para proceder a la apertura de nueva oferta, que concluyó con la propuesta de adjudicación provisional de la Finca nº 69 (Garaje nº 19) de la promoción de 50 VPO de Arcos de la Frontera a favor del único licitador. Conforme a dicha propuesta fue firmada la **RESOLUCIÓN 2026/29, DE 05 DE OCTUBRE, del Consejero-Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., procediendo a la adjudicación provisional del Garaje nº 19 DE LA PROMOCIÓN DE 50 VPO EN ARCOS DE LA FRONTERA.**

Solicitada la documentación requerida en el Pliego de Condiciones al adjudicatario provisional, y presentada por éste, ser reúne la Mesa para la valoración de dicha documentación el día 13 de octubre de 2026, y se eleva la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA FINCA 69, DE LA PROMOCIÓN DE 50 VPO EN ARCOS DE LA FRONTERA, COMPUESTA POR LA PLAZA DE GARAJE Nº 19, POR IMPORTE DE 2.783,00 € (IVA INCLUIDO) A D. MANUEL JESÚS GALVÍN MEDINA, CON N.I.F. N.º [redacted] Y DOMICILIADO EN [redacted] DE [redacted]

LA FORMA DE PAGO SERÁ REALIZADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **50 % (1.391,50 €), a la firma del contrato y entrega de llaves.**
- **50 % (1.391,50 €), restante durante 24 mensualidades, a razón de, 23 mensualidades de 58, € y una última mensualidad de 57,50 €.**

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, el Consejero-Delegado, haciendo uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de la Sociedad,

RESUELVE:

1º.- Declarar válido el procedimiento de licitación.

2º.- Una vez examinada la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Condiciones, resuelve la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA FINCA N.º 69 (GARAJE Nº 19), DE LA PROMOCIÓN DE 50 VPO EN ARCOS DE LA FRONTERA A D. MANUEL JESÚS GALVÍN MEDINA, CON N.I.F. N.º [redacted], POR IMPORTE TOTAL DE 2.783,00 €, Y CON LA FORMA DE PAGO PROPUESTA EN SU OFERTA.

Código Seguro De Verificación	[redacted]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	14/10/2026 20:34:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	[redacted]		

[redacted]

3º.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **50 % (1.391,50 €), a la firma del contrato y entrega de llaves.**
- **50 % (1.391,50 €), restante durante 24 mensualidades, a razón de, 23 mensualidades de 58, € y una última mensualidad de 57,50 €.**

4º.- Publicar dicha adjudicación en el Perfil del Contratante de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

En Cádiz, a 13 de octubre de 2026.
Fdo.: D. Jose Manuel Cossi Gonzalez.
Consejero-Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

Código Seguro De Verificación	[redacted]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	14/10/2026 20:34:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	[redacted]		

[redacted]